



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0013640/2010

CORDOBA, 18 de junio de 2010

VISTO:

- La RHCD 360/10 por la que no se hace lugar a la prorroga de designación del Méd. Eduardo Brocca dándosele de baja a partir del 1-4-2010;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio y la propuesta elevada en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente al Sr. Gassen Said SLEIMAN (DNI 12.808.174 – Cl.1958) en el cargo de Profesor Asistente, vacante del Méd. Brocca, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, desde el 1-7-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.2º: Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo precedente será operativa una vez que el profesional haya cumplimentado las disposiciones de la Ord. 5/95 (haber obtenido el alta administrativo de la designación que se trata), hasta que ello no se cumpla no podrá desempeñar tarea alguna en el ámbito de esta Facultad.

ART.3º: El Señor Gassen Said Sleiman deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TIBORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

1669

